

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2024-00030-M

Quito, D.M., 11 de enero de 2024

PARA: Sra. Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Sra. Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA

Sra. Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Sr. Mgs. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
Concejala Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

Sr. Angel Vega
Concejala Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Sr. Dr. Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2024-00030-M

Quito, D.M., 11 de enero de 2024

Sr. Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Sr. Ing. José David Recalde Rodríguez
Director General Metropolitano de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

ASUNTO: Informe Técnico-Jurídico solicitado por la Comisión de Movilidad
"ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO
MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
QUE ESTABLECE EL TITULO VIII DE LA EDUCACIÓN EN
SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE"

De mi consideración:

En respuesta a la disposición del señor Presidente de la Comisión de Movilidad, Concejala Fernanda Racines Corredores, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA, entre otros temas en el punto III solicitó la Comparecencia del Secretario de Movilidad, el Director de la Agencia Metropolitano de Tránsito y la Secretaria de Educación frente al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL TITULO VIII DE LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE".

En este sentido, me permito poner en su consideración el Informe Técnico-Jurídico solicitado por la Comisión de Movilidad, mismo que fue elaborado por la Dirección de Gestión del Subsistema de Educación; área encargada de impulsar la EDUCACIÓN VIAL en la SERD, y que contiene la última normativa enviada desde el Ministerio de Educación con fecha 13 de noviembre, así como las disposiciones del área técnica responsable: Mejoramiento Pedagógico para la implementación de "Prácticas Innovadoras en el Sistema Educativo" y Educación Vial." .La propuesta de la SERD, con respecto a la Educación Vial, centrará sus esfuerzos en implementar, con la comunidad educativa, prácticas innovadoras participativas que colaboren con la transformación cultural hacia la movilidad sostenible.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2024-00030-M

Quito, D.M., 11 de enero de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

María Isabel Salvador Oquendo

SECRETARIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Anexos:

- INFORME DE EDUCACION VIAL V1 MIBB (3)_firmado-signed_firmado.pdf

Copia:

Sra. Lcda. María Isabel Bermeo Bermeo

Especialista de Innovación Educativa

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN**

Sr. Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza

Prosecretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Mgs. Richard Benjamín Quijano Peñafiel

Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Richard Benjamín Quijano Peñafiel	RBQP	SERD-DMGSE	2023-12-01	
Aprobado por: María Isabel Salvador Oquendo	miso	SERD	2024-01-11	

